



NORMOGRAMA GENERAL

LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, sujeta en todos sus actos de administración, gestión y contratación al derecho privado, creada por término indefinido, mediante Decreto 145 del 14 de febrero de 1913, emanado del Ministerio de Obras Públicas; vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto 149 de 1976 y en el artículo 87 del Código de Comercio; y por la Contraloría General de la República, según el artículo 88 del Código de Comercio y Resolución Orgánica 5544 del 17 de diciembre de 2003.

Marco técnico normativo contable:

Los estados financieros de la CCMPC son preparados de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2843 de 2018, por medio del cual se se compilaron y actualizaron los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017; y las demás normas vigentes.

La CCMPC presenta estados financieros, para cumplimiento ante los entes de control (Superintendencia de Industria y Comercio y Contraloría General de la República) y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a terceros que así lo requieran.

NORMATIVIDAD REGISTROS PÚBLICOS Y FUNCIONES DE LA CÁMARA DE COMERCIO

REGISTRO MERCANTIL

Decreto 957 de 2019 – Tamaño empresarial.

"Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 ."

Decreto 434 de 2020

Por el cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social RUES, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus COVID-19 en el territorio nacional.

Decreto 805 de 2013

Por el cual se reglamenta el artículo 173 del Decreto 019 de 2012

SOMOS EL MEJOR SOCIO DE LOS EMPRESARIOS Y LA REGIÓN

Sede principal Manizales: Cr.23 N°26-60 · Conmutador +57(6) 884 1840 · Aguadas ext.230 · Riosucio ext.233 · Salamina ext.232 · Anserma ext.231

· Línea de trámites registrales +57(6) 896 2121 · +57 312 235 0579



[Decreto 19 de 2012](#)

Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

[Ley 1780 de 2016](#)

Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones

[Ley 1258 de 2008](#)

Por medio de la cual se crea la Sociedad por Acciones Simplificada.

[Ley 1116 de 2006](#)

Por la cual se establece el Régimen de Insolvencia Empresarial en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

[Ley 1014 de 2006](#)

De fomento a la cultura del emprendimiento.

[Ley 1607 de 2012 – artículo 182](#)

De la tasa contributiva a favor de las Cámaras de Comercio.

[Ley 222 de 1995](#)

Por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

[Decreto 579 de 2021](#)

“Por el cual se sustituyen los párrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el párrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica”.

[Decreto 399 de 2021](#)

“Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.

SOMOS EL MEJOR SOCIO DE LOS EMPRESARIOS Y LA REGIÓN

Sede principal Manizales: Cr.23 N°26-60 · Conmutador +57(6) 884 1840 · Aguadas ext.230 · Riosucio ext.233 · Salamina ext.232 · Anserma ext.231

· Línea de trámites registrales +57(6) 896 2121 ·  +57 312 235 0579





[Decreto 1358 de 2020](#)

Por el cual se reglamenta el literal j del numeral 10 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 2 de la Ley 2014 de 2019 y se adiciona el Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho

[Decreto 1082 de 2015](#)

Por medio de cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional” que compila entre otras normas, los decretos 1510 de 2013 y el 791 de 2014 sobre el RUP, estableciéndose como su única norma rectora.

[Ley 1314 de 2009](#)

Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.

[Ley 1150 de 2007](#)

Por medio de la cual se introducen medidas para la eficacia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

[Ley 80 de 1993](#)

Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

[Ley 962 de 2005](#)

Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos

[Ley 850 de 2003](#)

Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

[Decreto 427 de 1996](#)

Por el cual se reglamentan del Capítulo II del título I y el capítulo XV del título II del decreto 2150 de 1995.

[Ley 79 de 1988 – Decreto 3081 de 1990 – Decreto 2150 de 1995](#)

Por la cual se actualiza la Legislación Cooperativa

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

SOMOS EL MEJOR SOCIO DE LOS EMPRESARIOS Y LA REGIÓN

Sede principal Manizales: Cr.23 N°26-60 · Conmutador +57(6) 884 1840 · Aguadas ext.230 · Riosucio ext.233 · Salamina ext.232 · Anserma ext.231

· Línea de trámites registrales +57(6) 896 2121 · +57 312 235 0579





[Ley 2068 de 2020](#)

Modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones

[Decreto 2063 de 2018](#)

Por el cual se modifican los artículos 2.2.4.1.1.6, 2.2.4.1.1.10, 2.2.4.1.2.1, 2.2.4.1.2.2, 2.2.4.1.2.3, 2.2.4.1.2.4, 2.2.4.1.3.4 del Decreto Único Reglamentario del sector comercio, industria y turismo, Decreto 1074 de 2015.

[Decreto 2119 de 2018:](#)

Por medio del cual se reglamenta la prestación del servicio de alojamiento turístico y se modifican la Sección 12 del capítulo 4 del título 4 de la parte 2 del libro 2 y el parágrafo del artículo 2.2.4.7.2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Comercio, Industria y Turismo .

[Decreto 229 de 2017](#)

Por el cual se establecen las condiciones y requisitos para la inscripción y actualización en el Registro Nacional de Turismo y se modifican en su integridad las Secciones 1, 2 y 3 del Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Comercio, Industria y Turismo.

[Ley 1558 de 2012](#)

Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

[Ley 1329 de 2009](#)

Por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

[Ley 1225 de 2008](#)

Por la cual se regula el funcionamiento y operación de los parques temáticos

[Ley 1101 de 2006](#)

Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.

[Ley 300 de 1996](#)

Por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones.

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE ENTIDADES OPERADORAS DE LIBRANZA O DESCUENTO DIRECTO

SOMOS EL MEJOR SOCIO DE LOS EMPRESARIOS Y LA REGIÓN

Sede principal Manizales: Cr.23 N°26-60 · Conmutador +57(6) 884 1840 · Aguadas ext.230 · Riosucio ext.233 · Salamina ext.232 · Anserma ext.231

· Línea de trámites registrales +57(6) 896 2121 ·  +57 312 235 0579





[Ley 1902 de 2018 \(modifica algunos artículos de la ley 1527 de 2012\):](#)

Por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones.

[Decreto 1348 del 22 de agosto de 2016](#)

Por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones.

[Decreto 1840 de 2015](#)

Por el cual se adiciona un capítulo al Libro 2, Parte 2, Título 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se dictan otras disposiciones.

[Ley 1527 de 2012](#)

Por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones.

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

[Ley 1676 de agosto de 2013](#)

Por la cual se promueve el acceso al crédito y se dictan normas sobre garantías mobiliarias.

[Decreto 1835 de 2015](#)

Por el cual se modifican y adicionan normas en materia de Garantías Mobiliarias al Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, y se dictan otras disposiciones.

NORMAS GENERALES Y DEL RÉGIMEN CORPORATIVO DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO

[Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015](#)

Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

[Decreto 1298 de 2014](#)

Por la cual se modifica el artículo 1 del Decreto 3035 de 2013, del cual se elimina el literal f). Ingresos originados en la función registral corresponden a tasas no a contribuciones.

[Ley 1755 de 2015](#)

SOMOS EL MEJOR SOCIO DE LOS EMPRESARIOS Y LA REGIÓN

Sede principal Manizales: Cr.23 N°26-60 · Conmutador +57(6) 884 1840 · Aguadas ext.230 · Riosucio ext.233 · Salamina ext.232 · Anserma ext.231

· Línea de trámites registrales +57(6) 896 2121 · +57 312 235 0579





“Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”

[Ley 1727 de 2014](#)

Por medio de la cual se reforma el Código de Comercio, se fijan normas para el fortalecimiento de la gobernabilidad y el funcionamiento de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones.

[Decreto 1069 de 2015](#)

“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”.

[Decreto 2042 de 2014](#)

Por el cual se reglamenta la Ley [1727](#) de 2014, el Título VI del Libro Primero del Código de Comercio y se dictan otras disposiciones.

[Ley 1712 de 2014](#)

Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.

[Ley 1581 de 2012](#) - [Decreto Reglamentario 1377 de 2013](#)

Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

[Ley 1116 de 2006](#)

“Por la cual se establece el Régimen de Insolvencia Empresarial en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”.

[Ley 643 de 2001](#)

Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar.

[Ley 590 de 2000](#)

Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.

[Decreto 650 de 1996](#)

Impuesto de registro “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 223 de 1995”

[Decreto 2150 de 1995](#)

Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

[Decreto 410 de 1971](#)

Por el cual se expide el Código de Comercio.

SOMOS EL MEJOR SOCIO DE LOS EMPRESARIOS Y LA REGIÓN

Sede principal Manizales: Cr.23 N°26-60 · Conmutador +57(6) 884 1840 · Aguadas ext.230 · Riosucio ext.233 · Salamina ext.232 · Anserma ext.231

· Línea de trámites registrales +57(6) 896 2121 ·  +57 312 235 0579





CIRCULARES

[Circular Externa 002 de 23 de noviembre de 2016](#)

Por la cual se modifica en su integridad el Título VIII de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, en el cual se imparten instrucciones a las Cámaras de Comercio en los aspectos relacionados con el desarrollo de sus funciones.

[Circular Externa 003 de 24 de mayo de 2017](#)

Por la cual se modifica el numeral 1.7 del Capítulo Primero del Título VIII de la Circular Única.

[Circular Externa 004 de 14 de julio de 2017](#)

Por la cual se modifica el Anexo No. 4.1. "Formulario del Registro Único Empresarial y Social -Rues- y sus anexos" del Capítulo Primero "Registros Públicos a cargo de las Cámaras de Comercio" del Título VIII de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

SOMOS EL MEJOR SOCIO DE LOS EMPRESARIOS Y LA REGIÓN

Sede principal Manizales: Cr.23 N°26-60 · Conmutador +57(6) 884 1840 · Aguadas ext.230 · Riosucio ext.233 · Salamina ext.232 · Anserma ext.231

· Línea de trámites registrales +57(6) 896 2121 ·  +57 312 235 0579

